

COMPAÑÍA DE TAXIS RUMIÑAHUI GERUM S.A

Dirección: Eloy Alfaro y Guapondelig

En el cantón Cuenca, provincia del Azuay, hoy martes 06 de Enero de 2015, entre los señores CEDENTE: Sra. Sonia del Carmen Ortiz Urgiles con Ci. 030132279-8 y su cónyuge Sr. Marco Antonio Urgiles González con Ci. 010328577-1 accionistas de la Compañía de Taxis Rumiñahui GERUM S.A, teniendo a su haber una acción del valor de \$30.00 (treinta dólares) cada una; y por otra el CESIONARIO: Gabriela Alexandra Aguirre Romero con Ci. 010720783-9

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que acude CEDENTE a favor de Gabriela Alexandra Aguirre Romero, una acción, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por medio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Marco Antonio Urgiles González

CEDENTES



Gabriela Alexandra Aguirre Romero

CESIONARIO